



Secretaría de Desarrollo Rural

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las 9:00 (nueve) hora del día 01 (uno) de diciembre del año 2016 (dos mil dieciséis), en la sala de juntas del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Rural, ubicada en el sexto piso de Av. Hidalgo número 1435, de la Colonia Americana de esta entidad, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 fracciones IX, X párrafo 3ro y 46 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2, 12 fracción VIII y 20 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 6, 7, 9 y 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 3, 7 fracciones I y III, 9 fracciones IV, V y VIII y 10 fracciones II, III, VI y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural; el Decreto 24450/LX/13 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 8 de agosto de 2013; el Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco; así como los artículos 24 punto 2, 25 punto 1 fracción II. **Constituir su Comité y su Unidad, así como vigilar su correcto funcionamiento**, 27, 28 y 30 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para que se lleve a cabo la conformación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Rural, mismo que será integrado por un número impar, Él Ingeniero Héctor Padilla Gutiérrez en su carácter de Titular de esta Secretaría de Desarrollo Rural y Presidente del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado "Secretaría de Desarrollo Rural", procedió a la actualización del mismo Comité, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás ordenamientos legales aplicables, y prevaleciendo todo lo aprobado, en las actas de fecha 9 de diciembre de 2013 y 7 de marzo de 2014, con las salvedades señaladas en la presente acta y estando presentes los convocados, ocurren a celebrar la Sesión Extraordinaria para ratificar a la Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaría del Comité de Transparencia y designar al Titular del Órgano de Control Interno disciplinario de este sujeto obligado como parte del Comité de Transparencia, se procede a:

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, ÉL ING. HÉCTOR PADILLA GUTIÉRREZ** propone a los asistentes el orden del día con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Modificación de la integración del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Jalisco.
4. Designación del nuevo integrante del Comité de Transparencia.
5. Declaración formal de la modificación de la integración del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Rural.
6. Clausura de la sesión y firma del acta.

### PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA:

#### PUNTO 1.

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ**, procede a tomar lista de asistencia, encontrándose presente la Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaría del Comité de Transparencia, la Lic. Ana Cristina Villalpando Fonseca y el Director Jurídico con



Secretaría de Desarrollo Rural

funciones de Órgano de Control Interno Disciplinario de la Secretaría el Lic. Ernesto Alejandro Castellanos Silva, para verificar la existencia del quórum.

Al respecto de lo anterior.- Declara quórum legal y continúa con el siguiente punto.

**PUNTO 2.**

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ** da lectura al orden del día y procede a aprobarla.

Al respecto de lo anterior los presentes aprueban la orden del día por unanimidad de votos y se prosigue al siguiente punto.

**PUNTO 3.**

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ**, da la palabra a la TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA y SECRETARIA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA de este sujeto obligado, Lic. Ana Cristina Villalpando Fonseca, quién aclara que EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA adoptara sus resoluciones por mayoría de votos.

Al respecto en el desahogo de este punto y haciendo el PRESIDENTE DEL COMITÉ uso de la voz pone de manifiesto ante el Comité de Transparencia, que debido a las necesidades de esta Secretaría de Desarrollo Rural, se integre al Comité de Transparencia al Lic. Ernesto Alejandro Castellanos Silva, Director Jurídico de esta Dependencia con funciones de Órgano de Control Interno disciplinario de este sujeto obligado, en sustitución del Lic. Manuel Ruiz Vollrath, Director General Administrativo y de la Mtra. Mercedes González Robles, ex Directora Jurídica ambos de esta dependencia, en el entendido que dicha delegación no contraviene el Estado de Derecho de la Secretaría y va en provecho del ciudadano.

**Punto que se pone a consideración de los presentes, en el cual se aprueba por unanimidad.**

**PUNTO 4.**

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ** procede a integrar al Lic. Ernesto Alejandro Castellanos Silva al Comité de Transparencia de esta Secretaría, a partir de la fecha de expedición de la presente acta. Lo anterior con fundamento en el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dice el "Comité de Transparencia - Integración. 1. El Comité de Transparencia se integra por: I. El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado, quien lo presidirá; II. El titular de la Unidad, quien fungirá como Secretario, y III. El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.", en virtud que el Lic. Ernesto Alejandro Castellanos Silva Director Jurídico de esta Secretaría quien además funge como Órgano de Control Interno disciplinario de la misma, se cumple con el ordenamiento legal antes citado para la integración del Comité de Transparencia.

El cual, en el presente acto: **ACEPTA SU INTEGRACIÓN AL COMITÉ Y TOMA PROTESTA LEGAL.**

**PUNTO 5.**

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ**, declara formalmente:



Secretaría de Desarrollo Rural

REALIZADA LA INTEGRACIÓN DEL LIC. ERNESTO ALEJANDRO CASTELLANOS SILVA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, prevaleciendo todo lo aprobado en el acta con fecha 09 de diciembre de 2013, con las salvedades señaladas en la presente acta.

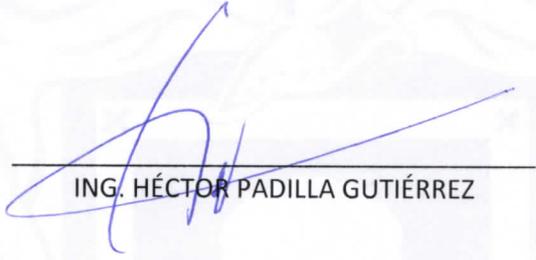
Se da por cumplimiento, lo dispuesto en los principios en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 24 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo establecido en el Capítulo II Del Comité De Transparencia, artículo 27 - Naturaleza y Función; 28 Comité de Transparencia – Integración; y 29 Comité de Transparencia – Funcionamiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**PUNTO 6.**

No existiendo más puntos a tratar, siendo las 10:00 (diez) horas del día 01 (uno) de diciembre de 2016 (dos mil dieciséis), dejando constancia para todos y cada uno de los efectos legales a que haya lugar, formando los que en ella intervinieron y supieron hacerlo.

**CONSTE.**-----

**TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



---

ING. HÉCTOR PADILLA GUTIÉRREZ

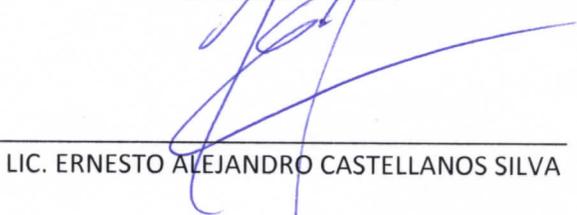
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



---

LIC. ANA CRISTINA VILLALPANDO FONSECA

**DIRECTOR JURÍDICO Y ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**



---

LIC. ERNESTO ALEJANDRO CASTELLANOS SILVA

*La presente hoja de firmas corresponde al acta de sesión extraordinaria para la actualización de la integración del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco.*